Sábado 21 de Febrero de 1863. MONTEVIDEO. Año 1°—Núm. 15.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1.44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7.68 (ocho patacones).
Por un año $ 14.40 (quince patacones).
El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Sábado, 21.

SAN SEVERIANO, obispo y mártir.
—SAN PEDRO MAXIMENO, mártir.
Por haber dicho á algunos árabes que venian á verle en su enfermedad:
«Todo el que no abraza la fé cristiana y católica, se condena, como «vuestro falso profeta Mahoma;»
al punto fué por ellos asesinado.
—SAN MAXIMIANO, obispo y confesor.
—SAN FÉLIX, obispo.
—SAN PATERIO, obispo.

Efemérides.

1809—Toma de Zaragoza por el mariscal Lannes.

Hoy es el 52° dia del año: quedan aun 313 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, libreria é imprenta á vapor, calle del Perú, núm. 147.

En el Rosario de Santa Fé—D. Ernesto Villars.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la «Democracia.»

En la Concordia, Concepcion del Uruguay y Corrientes.

En el Yaguarão y Rio Grande do Sul.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, San Cárlos, Salto, Soriano, San José, Santa Lucia y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Las Cámaras Lejislativas.

(Véase el número 12.)

II.

La reforma del artículo 19 de la Constitucion que señala un Representante por cada tres mil almas, es indispensable y de una gran urgencia. Tenemos entendido que segun el último censo que aun no ha sido publicado, la poblacion de la República asciende aproximadamente á trescientas mil almas, de lo que resulta que el número de Representantes que deben componer la próxima Lejislatura ascenderá á cien. La poblacion va aumentando todos los dias, y si, como es de esperarse, seguimos gozando de paz, se habrá duplicado para de aqui á los ocho años en que debe levantarse el nuevo censo, y tendrémos entonces que el número de Representantes ascenderá á doscientos.

Este aumento en los Representantes, á mas de las fuertes erogaciones que exigiria del Tesoro Público, tiene el inconveniente de romper la proporcion que debe existir entre el número de Representantes y el de Senadores que siendo por el artículo de la Constitucion, uno por cada Departamento, no pueden guardar esa proporcion necesaria aunque se aumentase su número por medio de la division de los actuales Departamentos, medio que, á mas de ser insuficiente, seria perjudicial y sumamente oneroso para la Administracion.

No obstante lo dicho, creemos que se debe aumentar el número de Representantes, porque de ese modo tomará el pueblo mayor parte directa en el Gobierno, lo que es una garantia democrática; y creemos tambien que ese aumento debe ser proporcional á la poblacion. La reforma del artículo 19 debe, pues, consistir, á nuestro modo de ver, en cambiar la proporcion que él establece, por otra en que el término de la poblacion sea mayor, manteniendo siempre el equilibrio que debe haber entre las dos Cámaras. Y como nuestra poblacion aumenta en una fuerte progresion, y no está tal vez muy lejano el dia en que contemos en nuestra República dos ó tres millones de habitantes, somos de opinion que se debe establecer que la proporcion entre los Representantes y la poblacion, solo tendrá lugar hasta que aquellos lleguen á un número que se debe determinar.

Aunque sin la menor duda, es de toda conveniencia romper la proporcion establecida por la Constitucion entre el número de Representantes y la poblacion, no convenimos con la opinion que algunos emitieron cuando el último censo dió á conocer la cifra de la poblacion respecto al medio de que debia usarse para el efecto. Segun esta opinion, el Gobierno debia, para evitar las dificultades de reformar la Constitucion, reservar secreto el último censo, á fin de que se eligiese la próxima Lejislatura el mismo número de Representantes que para las anteriores.

Aunque este medio seria una violacion inocente de la Constitucion, no dejaria de ser una violacion, y como el Sr. Presidente lo dice muy bien al terminar su Mensage á las Cámaras, las violaciones de la Constitucion, aunque tengan un buen objeto, producen un desórden moral y un estravio de ideas de muy funestas consecuencias.

Estas palabras del Mensage del Sr. Presidente, nos dán la garantia de que el medio de que se ha de usar en este caso, será el que la misma Constitucion establece, esto es, su reforma con arreglo á las prescripciones de los artículos 153 y siguientes. *G.*

Estadística de los frutos del país

EXPORTACION DEL AÑO 1862,

PARA VARIOS MERCADOS EUROPEOS.

Hemos recibido por el último paquete varias revistas y cuadros anuales de diferentes mercados de Europa, que ofrecen bastante interés bajo varios puntos de vista, y que nos hemos propuesto extractar con el objeto de servir de punto de comparacion con los cuadros estadísticos levantado aquí mismo, porque en esa clase de trabajos todo debe servir á las apreciaciones que tienen por fin la acumulacion de datos interesantes para el productor, como para el especulador.

Por otra parte esos estractos curiosos podrán darnos una idea del movimiento comercial de estas plazas y de la importancia de sus transacciones

Los reasumirémos en poco espacio:

1° *Importaciones de cueros vacunos durante el año 1862 en los puertos que siguen:*

Amberes—	Cueros secos y salados...			856,149
Barcelona—	»	»	»	212,359
Havre—	186,953	cueros secos...		
	155,501	»	salados..	342,454
Liverpool—	35,938	»	secos....	
	726,354	»	salados..	762,292
			Suma........	2,173,254

Hay que observar que, en esta suma, van comprendidos tambien los cueros esportados de Rio Grande á esos diferentes mercados, lo que no nos permite establecer como lo quisiéramos, el número real y positivo de los cueros exportados directamente del Plata.

Así mismo, esa cantidad respetable representa en término medio un valor de trece millones de pesos en el movimiento comercial del Plata y Rio Grande, solo con los cuatro puertos que acabamos de enumerar.

2° *Importaciones de cueros de potro durante el mismo periodo.*

En el Havre:

15,769 secos y 23,395 salados, Son 39,164 cuyo valor aproximativo es de 60 mil pesos.

3° *Importaciones de lanas.*

En Amberes...... 33,150 fardos del Plata. cuyo valor aproximativo es de.... 5.300,000 $.

4° *Importaciones de cerda.*

En Amberes..... 607 fardos de B. Aires.
176 id. de Montevideo.
129 id. de Rio Grande.

912 fardos,

cuyo valor aproximativo es de...... 180,000 $.

Aqui harémos observar de paso que en el estado del mercado de Amberes que tenemos á la vista, figuran tambien 95 fardos de *crin vegetal* de Francia, producto que parece apto á hacer competencia á la cerda yeguariza. En nuestra *Seccion Comercial* del dia 13 del corriente, nuestros lectores deben haber notado, bajo la rubrica de *Marsella*, esta observacion, en el artículo cerda:—«la crin vegetal le hace una gran concurrencia.»

De todos esos datos incompletos, resulta ya que, en el año 1862, se ha exportado en los renglones indicados y para los puertos enunciados, tanto de los Estados del Plata como de la provincia de Rio Grande, un valor aproximado de diez y nueve millones de pesos—lo que, repartido entre los dos millones de habitantes que cuentan, hace una suma de *nueve pesos* de productos por cada cabeza—suma importante ya. y que por cierto no alcanza á la tercera parte de la exportacion general, en vista de los datos que nos faltan en esta apreciacion.

Un país, pues, cuyos habitantes producen uno con otro para la exportacion un caudal semejante, es un país rico y lleno de porvenir. En efecto; de los cuadros estadísticos de Francia para el año 1851 que tenemos á la vista, resulta que las exportaciones de aquel imperio dan un producto de 36 francos (8 $) por cabeza.

No tenemos pues que quejarnos, y solo falta que sepamos aprovecharbien esa riqueza, duplicándola cuanto antes por todos los medios á nuestro alcance, y esto se logrará favoreciendo la inmigracion, la industria y la agricultura.

Otro dato podemos sacar todavia de esos apuntes, y es que esos frutos han debido pagar al fisco de los paises de donde se exportaron, una cantidad enorme, pues al calcular los derechos en todas partes al 4 p.% sobre el valor reducido á 15 millones, resulta que debieron producir á las aduanas americanas la cantidad de 600,000 pesos, advirtiendo otra vez que en dicha cantidad van invertidas las exportaciones de Buenos Aires, la Confederacion Argentina y Rio Grande, juntas con las del Estado Oriental. Así mismo la parte que le corresponde á esta República no deja de ser muy importante.

Concluirémos estos apuntes con el resumen del movimiento general de los cueros durante el año 1862 en la plaza del Havre, que demuestra la proporcion en que esos frutos mandados de varios paises del mundo se presentan en los mercados consumidores:

Del Plata, cueros vacunos secos			186,953	
	Id	salados..	155,301	342,254
Del Brasil	id	secos....	830	
	Id	salados..	112,137	112,967
De Chile	id	secos....	882.	
	Id	salados..	40,299	41,181
De Centro América, etc. id secos....				13,329
De La Martinica,				
Trinidad etc. id salados				3,773
	Suma			513,504

Es decir que, en ese movimiento general, el Plata ocupa el primer lugar y suministra por sí solo las dos terceras partes de los cueros de America que consume la plaza del Havre.

Ahora, si queremos comparar la exportacion para la plaza del Havre del año 1862 con la de 1861, hallamos que la 1ª. es de... 342,254 Cueros.
Y la del año anterior, de 299,624 »

Es decir que en el año pasado del Plata se ha exportado para el Havre...................... 42,630 Cueros mas que en el año 1861.

Lo mismo sucedió con Amberes para donde la exportacion en 1862 excedió de 173,445 cueros sobre la del año anterior, y en Liverpool de 113,282—cuando en Barcelona hubo al contrario una diferencia de 28,576 en favor del año 1861.

En cuanto á los precios, la progresion es inversa, pues han declinado comparativamente al año anterior de un 6 á 10 p.% sobre los cueros secos, y de un 12 á 20 p.% sobre los salados.

Sentimos no tener en nuestro poder los estados reasumidos de otros varios mercados Europeos para agregar á estos los datos que podrian suministrarnos, y compararlos todos unos con otros; pero á falta de ellos, hemos hecho lo que pudimos, esperando que estos extractos serán leidos con interés por los que estudian el estado mercantil y económico del país. *E.*

Penitenciaria agrícola.

Ya que se trata de fundar entre nosotros la penitenciaria, creemos de utilidad reproducir lo que á ese respecto dice el «Courrier de Saone et Loire» del 27 de Diciembre del año pasado:

«Los últimos informes de los inspectores de las prisiones en Francia son unánimes para proponer una medida sobre la cual los Consejos Generales de los Departamentos han llamado ya la atencion del Ministerio de Gobierno, y es la creacion de una penitenciaria agrícola para las muchachas, igual á la que existe ya para los jóvenes detenidos. De ese modo esas muchachas recibirán una educacion especial, y los cultivadores y hacendados podrian en seguida hallar en esos establecimientos sirvientas ó criadas útiles y acostumbradas al trabajo.»

Llamamos, pues, la atencion de los que se interesen á la fundacion de la penitenciaria, y especialmente la del Sr. Gefe Político, sobre esa idea de las *penitenciarias agrícolas* que bajo muchos aspectos nos parecen llamadas á prestar verdaderos servicios á la sociedad, porque la misma salud de los detenidos ganaria mucho en esa distribucion, los hábitos de trabajo se desenvolverian en ellos, y los cultivadores que tienen tanta necesidad de brazos encontrarian despues con mas facilidad trabajadores de ambos sexos ya ejercitados y dispuestos. E.

PRENSA NACIONAL.

LA REPÚBLICA—El artículo *Las necesidades del País*—pide á las Cámaras la abolicion del pasaporte y la disminucion del timbre

Nosotros, y toda la prensa de esta Ciudad, nos hemos pronunciado yá varias veces en favor de estas reformas de una notoria conveniencia. Nos abstenemos de insistir sobre ellas, porque creemos que la opinion de los legisladores está yá bien formada, y que dentro de breves dias verémos desaparecer esas trabas tan funestas para el movimiento vital del pais.

Mala teoria—Examinando este artículo la cuestion propuesta por el Sr. Presidente en su Mensaje á las Cámaras, sobre si es mejor *violar la Constitucion para evitar el mal que de observarla viene, ó corregirla para suprimir ese mal y esa violacion*—se decide por el segundo término de la cuestion.

La resolucion en efecto, no dá lugar á la menor duda, y entendemos que es en ese mismo sentido legal que el Sr. Presidente la hace, puesto que manifiesta la necesidad de reformar la Constitucion.

Hubiera sido de desearle á nuestro modo de ver que el Sr. Presidente hubiese indicado cuales son esas disposiciones de la Constitucion que él encuentra *inconvenientes é impracticables*, porque en una obra tan importante y de tanta trascendencia como es la reforma de la Ley fundamental, es necesario que todo el pueblo conozca con anticipacion las modificaciones que se han de introducir, y las analice y discuta con el estudio y la detencion que requiere la materia.

De otro modo, celoso el pueblo por la conservacion de sus garantias constitucionales, no puede ménos de sufrir una mala impresion cuando oye hablar al Gobierno de reformar la Constitucion, sin saber en qué sentido ha de efectuarse esa reforma. G.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 18 de 1863.

Considerando necesarias y convenientes ciertas medidas que contribuyan á mejorar en cuanto sea posible los resultados que deben esperarse de los trabajos que está llamada á realizar la Mesa de Estadística Mercantil;—el P. E. acuerda y decreta:

Art. 1.° Los comerciantes que soliciten de la Aduana despachar para desembarco cualquier clase de efectos con destino al consumo, aunque no adeuden derechos,—así como los que soliciten depositar artículos en los almacenes fiscales ó particulares,—deberán acompañar al permiso respectivo, una cópia de la factura de los bultos que hayan recibido en el buque conductor de aquellos cuyo despacho pidan. Si se solicitase el despacho de bultos depositados en época anterior á la fecha de este decreto, se acompañará solamente una copia de la factura de los que existan en depósito, mencionando los buques en que se hayan introducido como queda indicado. Dichas cópias deben ser en el idioma nacional, y expresar las marcas y números, clase de efectos, sus medidas ó pesos, y el costo de los artículos en el pais de su procedencia.

2° Las cópias de factura deberán pasarse en el dia, numeradas y rubricadas por el Contador de Aduana á la mesa de revision general.

3° Cuando se proceda por esta al examen de los derechos liquidados, se procederá tambien al cotejo de permisos con las cópias de factura; debiendo darse cuenta al Colector de cualquier diferencia que resulte entre dichos documentos.

4° El Colector General queda autorizado para solicitar de los interesados las facturas originales, siempre que se considere necesario.

5° La mesa de revision general estractará en un libro, por órden de números y fechas, todas las cópias de factura que reciba, consignando tambien el nombre del despachante, el del buque, su procedencia, clase de artículo y su importe.

6° La mesa de revision general será servida por el tenedor de libros de la Aduana, ciudadano D. Rafael Jimenez, con la dotacion de mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales; sin que esto importe desligar á dicho empleado de las obligaciones que ya desempeña hoy.

7° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BERRO.
JUAN I. BLANCO.

ADICION A LA ÓRDEN GENERAL DE HOY.

Camaradas—

Siendo una necesidad para los Ejércitos, que el esplendor de las glorias nacionales pase á la posteridad, sirviendo al mismo tiempo de ilustracion y estímulo para los herederos de aquella gloria, así como un holocausto justísimo á los bravos que lucharon y cayeron envueltos en la sangre que salpicó para la libertad de la República,

El Inspector Jeneral de Armas cumple con el deber de recordar al Ejército, que hoy es el trijésimo sesto aniversario de la gloriosa batalla de Ytuzaingó, en cuya jornada quedó clavado para siempre sobre los escombros del poder estraño el estandarte glorioso de la Libertad y de la Ley.

Con tal motivo os saluda y felicita vuestro general y camarada— *Gomez.*

—La Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano, ha rendido la cuenta por recaudacion é inversion de los fondos del alumbrado público, correspondiente á doce meses, contados desde 1.° de Octubre de 1861 hasta fin de Setiembre de 1862, la que examinada dá el resultado siguiente:

Cargo, 1,522$ 200 rs.—Data, 1,522$ 200 reis.
—En el cargo se nota á favor del encargado del ramo, la suma de 147$ 680 reís., que serán abonados con las rentas departamentales.

—Resúmen de la cuenta de la Junta del Salto, por derecho extraordinario de muelle, correspondiente á Octubre, Noviembre y Diciembre:

Cargo, 17,424$ 230—Data, 120$.—Existencia 17,304$230.

—Resúmen de la cuenta de la Tesoreria de Minas, de Noviembre.

Cargo, 2,862$ 530—Data, 2,170$ 624—Existencia, 691$ 706.

Tribunal de Apelaciones de la 1.ª Seccion.

«Apruébanse las elecciones de D. Martin Vidal para la quinta Seccion y de D. Felipe Callerina para la octava Seccion y dése posesion de cargo á los electos.

«Declárase sin ningun valor ni efecto la eleccion de D. Pascual Argerich para Juez de Paz de la 7.ª Seccion, en la que se procederá á nueva eleccion de Juez de Paz el Domingo 22 del corriente mes; y prevéngase al Alcalde Ordinario que debe hacer efectivas las multas en los Tenientes Alcaldes inasistentes sin causa lejítima y justificada; y que tambien debe cuidar bajo las mas seria responsabilidad de que no tomen parte en la votacion sino los Tenientes Alcaldes elejidos en junta ó por la mesa en su caso.»

En la séptima seccion votó un tal D. Manuel Ferreira que no es teniente alcalde, en vez de D. Ciriaco Lapido; ademas la persona elegida es incompatible porque desempeña un empléo á sueldo en la J. E. A.

INTERIOR

Cámara de Representantes.

Comision Especial del Código Pastoril,

La Comision Especial, abrigó la justa esperanza que para el dia de la apertura de las sesiones del Cuerpo Legislativo, tendria muy adelantado el trabajo de la nueva redaccion del código pastoril; mejorándolo con los preceptos que aconseja una larga esperiencia, y con la doctrina que las Comisiones de los Departamentos del interior remitiesen como el último resultado del estudio del código segun lo pidió en nota del 30 de Setiembre.

Por mas sensible que sea para la Comision, el verse defraudada en sus mas legítimas esperanzas, desde que los Departamentos del Durazno, Colonia y Cerro Largo, son los únicos que han mandado sus trabajos, y esos mismos muy deficientes; comprende que ha llegado el caso de hacer pública la siguiente declaracion.

Que si para el 1.° de Marzo no se hallan en poder de la Comision, los trabajos correspondientes á las nueve comisiones Departamentales que faltan; no le será posible á la 9.ª Legislatura sancionar el Código Pastoril, cuyas disposiciones protectoras, garanten desde los mas pequeños hasta los mas elevados intereses que corresponden á la industria pastoril.

Montevideo, 15 de Febrero de 1863.
TOMAS DIAGO,— Presidente.
Antonio Rod. Landivar,—Secretario.

—Asuntos de que se dió cuenta en la sesion del Jueves 19:

Quedó por darse cuenta en el último periodo:

Comunicacion del Senado, participando haber variado el proyecto de decreto que destina 8000 pesos para la conclusion del Templo de Pando.

Asuntos repartidos en el periodo anterior:

Minuta de decreto acordando una pension á D. Agustin Almeida.

Minuta de decreto acordando una pension á D. Juan Domingo Fernandez.

Proyecto de ley del Representante Carreras sobre Bancos Hipotecarios.

Proyecto de Decreto sobre la solicitud del General D. Servando Gomez por cobro de cantidad de pesos.

Idem sobre la solicitud del coronel graduado Teniente Coronel D. Agustin Muñoz en que pide el pago integro de su sueldo.

Idem sobre la solicitud de D. Manuel D. Brun pidiendo se le acuerde el pago integro de su jubilacion.

Idem sobre la solicitud de D. José A. Maciel pidiendo una pension.

Asuntos aprobados en general:

Proyecto de decreto aconsejando en el espediente promovido por D. Pedro S. Zumarán como heredero de D. José Mila de la Roca.

Proyecto del Representante Carreras autorizando al Poder Ejecutivo para reivindicar por espropiacion el derecho á los faros de Lobos ó Punta del Este, Banco Inglés y la Colonia.

Proyecto de decreto relativamente á la sociedad denominada de los Rincones de Palacios y Porongos.

Proyecto de ley de imprenta.

Proyecto de ley del Representante Carreras estableciendo el cuantum del interés de los dineros que presten los Bancos.

Proyecto de ley adicional á la de procedimientos judiciales de 15 de Mayo de 1856.

Proyecto de ley del Representante Diago sobre vagos.

Proyecto de decreto remitido por el Senado, aprobando las cuentas del P. E. correspondientes á los dos años corridos desde 1° de marzo de 1858 á 1860.

Asunto pendiente en discusion particular:

Variaciones del Senado en el proyecto relativo á la solicitud de D. Juan G. Wich sobre reconocimiento de crédito contra el Estado.

Asunto pendiente en una comision especial:

Solicitud de D. Patricio Vazquez pidiendo se tome en consideracion la peticion que elevó anteriormente á la Comision Permanente. *(R. Pacífica.)*

EXTERIOR

Italia.

El general Garibaldi, acompañado de sus hijos Riccioti y Menotti, y los Dres. Basilto, Albanese, Basso y algunos mas, desembarcó en Caprera el 21 de Diciembre, sosteniéndose aun con muletas.

La herida se halla cuasi cicatrizada y promete en breve habilitarlo para poder andar con su pié.

La tempestad que reinó el 21 y 22 en el Mediterráneo obligó al vapor *Sardegna* á regresar al puerto de Liorna con el general y sus amigos, repitiéndose las demostraciones de entusiasmo de los liorneses para con el libertador de las provincias meridionales.

Finalmente el 23 volvió el vapor á hacerse á la mar, y tocó en Bastia, en la isla de Córcega, donde el cónsul italiano fué á visitar al general.

Segun su costumbre, Garibaldi entendió oportuno herir las conveniencias en su respuesta á las felicitaciones, y aludió á la ilejítima ocupacion de la isla por los franceses.

El sabe que sus palabras repercuten luego en las Tullerias y que no son propias para grangearle las simpatias francesas.

En materia de ocupacion de territorio, no hay derecha ni izquierda, entre los fieles aliados de la Italia; todos entienden que tienen derechos á los territorios en que se hallan establecidos.

Cuando la embarcacion aportó á Caprera, apareció el factor Fouscianti, anciano veterano que siguió á Garibaldi en todas las campañas, y lloró de nuevo al abrazar al general que no pensaba ver mas.

Conducido en una litera por el camino que va á su habitacion, quedó maravillado de los preparativos y confortos diseminados en todas partes por los amigos que durante su ausencia fueron á prepararle allí para alojarlo.

Provisiones de boca para algunos años, buenos vinos, libros, armas de caza, instrumentos de pesca y de labranza, nada faltaba para el sustento y labor del terreno y recreo de los moradores.

Durante el trayecto, cuentan que el general se irguió en la litera en que iba, mirando en torno de sí y lanzando vistas melancólicas al mar, esclamó:

«¡Gracias á tí, Dios mio, que me restituiste á

FOLLETIN. 11

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PRIMERA PARTE

¡EPULON!

—»¿Porqué causa, padre mio? esclamé llorando.
—»Por que es imposible, fué su contestacion.

»Figúrate el dolor que me causaria esta noticia. Es, pues, evidente, que una razon poderosa obliga á mi papá á oponerse á nuestro amor. ¿Pero qué causa es esta? Quise exigir algunas esplicaciones, pero nada pude conseguir. Se me contestó que te olvidase, única esperanza de felicidad que podia esperar en lo sucesivo.

»¡Dios mio! Cuando mi papá, que es la razon personificada, que estima tus dotes y aprecia tus cualidades, se opone de un modo tan terminante, es porque existe un gran motivo que le impulsa á dar este paso. Mi papá ha estado severo por la vez primera de su vida.

»Severiano, preciso es sufrir esta prueba: de cualquier modo, nunca te faltará mi cariño. Creo que no debes presentarte en casa por mi reposo y por tu dignidad. Será preciso aplazar para otra época nuestros proyectos. Apenas he tenido tiempo para coordinar esta carta y reseñarte todos los pormenores de un acontecimiento que muda la faz tranquila de nuestro amor.

»No tengo lugar para mas.

»Dentro de cuatro dias salimos para la casería de Gelves, donde permanecerémos algun tiempo. Vamos Angela y yo, acompañadas de nuestras doncellas, y allí podrémos vernos y trazar un plan de conducta para lo sucesivo. Mientras tanto no dés ningun paso.

»Adios, Severiano, hasta dentro de cuatro noches en los jardines de la casería. Tuya

»*Magdalena.*»

La lectura de esta carta produjo el efecto de un rayo en el corazon del generoso jóven, y la entregó á sus amigos para que la leyesen á su vez.

Pero Sanchez de Tovar enseñó tambien su carta, la cual en resúmen decia lo mismo, con la diferencia de firmarla Angela, colocando al baron de Moure en lugar del vizconde, y siendo mas oscuras las esplicaciones de Sotovela respecto á los motivos que le movian á no consentir en los amores de aquella segunda pareja.

—*Sobre ese caballero*, habia dicho el padre de Angela á esta, *pesan rumores que necesitan ser justificados plenamente, para que yo pueda consentir en que le ames; mientras tanto te lo prohibo.*

Sanchez de Tovar leyó repetidas veces esta frase con todo el aplomo de un hombre de recto juicio y de sana conciencia, y últimamente se rió mirando á sus amigos.

—¿Te ries? esclamó el baron de Setenil exaltado del todo. ¡Voto á dos mil legiones de diablos, que esto es un pérfido lazo que os han tendido!

—Sí.... sí, esclamó Severiano, pensando tal vez mal por la vez primera de su vida, es un lazo.

—¿Y qué hemos de hacerle?

—Buscar la mano que lo ha tendido, replicó el baron.

—Eso es, añadió Guzman.

—Poco á poco, dijo Sanchez de Tovar, las cosas no se pueden hacer tan pronto como se quiera. Por ahora limitémonos á una cosa:

—¿A qué?

—A esperar.

—¡Esperar!

—Sí: ¿qué os espanta? el tiempo es el mejor ajente que hay en nuestro favor. Sabemos que tenemos rivales, los conocemos, y esto es una gran ventaja: contamos con la fidelidad de Magdalena y Angela; por lo tanto me rio de este suceso, al que dais tanta importancia. Lo que mas nos conviene es retirarnos del café. Siempre hay oidos que oyen mas de lo que deben, y esto no me agrada. Esperemos y confiemos.

—Sí, confiemos, repitió Setenil, que se acomodaba siempre á la lógica de su amigo, Es decir que yo voy á buscar aventuras á los piés de las rejas de Amparo Gondomar. Me agradan las peripecias teatrales: quiero por mi parte tener papel en el drama.

Los tres amigos se levantaron y salieron del café.

Era evidente que Pablo era el génio regulador de aquel triunvirato.

Mientras tanto, el vizconde de Travesedo y el baron de Moure hablaban con sumo calor entre sí.

La causa de este diálogo era motivada por las dos cartas que habian recibido, las que redactadas por el marqués de Sotovela, estaban concebidas en iguales términos.

—Lée de nuevo esa esquela, dijo Moure con ademan sombrío.

—¿Y para qué? ¿no es igual á la tuya? contestó el americano.

—Sí, pero lée.

El vizconde desdobló el arrugado papel que habia oprimido en sus manos, y leyó lo siguiente:

«Señor vizconde de Travesedo:

»He consultado con mi hija Magdalena la honrosa proposicion que nos tiene hecha. Pero faltaria á mi deber de padre y caballero si no le comunicase que no hayándola dispuesta á vuestros deseos, se hace imposible la union de nuestras familias.

»Queda suyo con toda consideracion, servidor y amigo Q. B. S. M.

»*El marqués de Sotovela.*»

—Lo mismo me dice á mí, contestó Moure con un tono semi-trágico.

—¡Ah! si, nos encontramos doblemente desairados, contestó Travesedo desesperado.

—Tú tienes la culpa.

—¡Yo!

—Es claro. Te empeñaste en que nos casáramos; el asunto se ha hecho algun tanto público, y vé aquí la razon por lo que vamos á ser la mofa de la sociedad.

—No, no, imposible. ¿No hay otro medio acaso?

—¿Qué intentas hacer?

—Qué sé yo. Pero ceder en esta cuestion, dejar que se casen tranquilamente con dos provincianos oscuros, no lo permitirá el vizconde de Travesedo.

—¿Estás loco? preguntó Moure.

—Poco ménos. Adoptarémos otras medidas.

—¿Cuáles?

—Desafíos, raptos, escalamientos, sorpresas....

—Eso es querer imitar á los héroes de novelas y dramas.

—¿Y qué?

—Que en el siglo material en que vivimos son muy difíciles, si no imposibles, esos proyectos. Ademas, hay otra dificultad.

—Dila.

—¿Has olvidado que de un momento á otro podemos caer en el fondo de un calabozo?

Travesedo lanzó una mirada sombría en derredor.

—Hablas sobre la denuncia de.... dijo bajando la voz.

—¿De qué otra puedo hablar?

—Razon mas en mi favor.

—¡Cómo!

—¿No estámos dispuestos para huir?

—Sí.

—¿No está el marqués de Sotovela disponiéndose á abandonar á Sevilla, mientras viene el partido realista.

—Tambien.

—Entonces, ya que huimos, arrastrarémos en pos nuestro á Magdalena y Angela. Tengo medios para conseguirlo, ¿Qué nos importan las consideraciones? El marqués desprecia nuestra alianza: tenemos por lo tanto derecho para usar de nuestra voluntad. Poseo un carácter ardiente como el pais donde he nacido. Me agradan las emociones y las tempestades. Principiemos la lucha contra las costumbres, ya que estas costumbres se oponen á nuestros deseos. Apártate de mi lado si no quieres seguirme, pero si en algo estimas tu amor propio ofendido, marcha en pos de mí.

—Estás sublime y me convences. Te sigo.

—¿Dispuesto á todo?

—Á todo.

—Entonces pronto conseguirémos nuestro objeto. Hemos acabado de ser conspiradores.

—Corriente.

—Serémos hombres que saben vengar sus ultrajes, aunque violenten las costumbres.

—Está bien.

—Figúrate ya, esclamó Travesedo apurando una copa de ron, que hemos dado principio á una novela. Levántate y sígueme.

—Te obedezco.

Sonrióse Moure, y poco despues aquellos dos nuevos Tenorios salieron del café.

De todos nuestros conocidos solo quedaba allí el célebre marqués de Noguerol, vagando en los floridos campos de su estraña oratoria.

CAPITULO XII.

LO QUE SUCEDE EN UNA NOCHE DE LUNA

Nos vemos empujados para adelante en nuestra historia, á fin de no dejar desapercibidos los sucesos de sumo interés que se preparan.

Creemos que se recordará la carta dirigida á Severiano Guzman, por la linda Magdalena de Sotovela, idéntica con la recibida por Sanchez de Tovar de la graciosa Angela.

Pues bien, estámos en la cuarta noche contadas desde aquella fecha, ó mejor dicho al ponerse el sol del tercer dia.

El tiempo era hermoso.

La naturaleza dirigia su último canto al crepúsculo de la tarde.

Deslizábanse las horas como esas flores simbólicas que pasan á través de los sueños de la vida. Las aves recorrian esas notas divinas, que á veces parecen los suspiros del aire, ó las arpas invisibles de las ondinas del espacio.

Las últimas tintas del moribundo sol se reflejaban en un horizonte de color de nacar.

La luz desaparecia y las sombras avanzaban.

La brisa era deliciosa.

Tal era aquella tarde encantadora.

Dos soberbios caballos piafaban enganchados en un carruage en la puerta del palacio de Sotovela.

Magdalena y Angela, con preciosos trages de color de barquillo, aparecieron asidas de las manos de su padre, y de este modo llegaron al estribo del coche.

Una y otra estamparon un beso de despedida en las megillas del marqués, y en seguida tomaron asiento en el carruage en compañía de dos doncellas de confianza.

—A la casería de Gelves, dijo el marqués al cochero.

Magdalena estrechó con regocijo la mano de Angela, y esta besó en cambio la frente de su hermana, al mismo tiempo que partia el carruaje.

Entonces un hombre que estaba enfrente de la casa de Sotovela se alejó á su vez de aquel sitio hasta que llegó á la casa del vizconde de Travesedo.

—Tres veces han preguntado por tí los señores, dijo un criado que habia á la puerta.

El recien llegado cruzó el patio con rapidez y penetró en una espaciosa sala baja.

Allí estaba el vizconde de Travesedo y el baron de Moure.

—¿Qué hay, Joaquin? preguntó el primero así que vió al recien llegado.

—Acaban de salir de Sevilla las señoritas de Sotovela.

Los dos jóvenes hicieron un movimiento de sorpresa.

—¿Para dónde?

—Para la quinta de Gelves, segun la órden recibida por su señoria, he estado espiando todo el dia hasta este momento.

—¿Y han marchado solas?

—Con dos doncellas de confianza.

Miráronse los dos amigos como si un mismo pensamiento hubiera herido su imaginacion. El vizconde esclamó en seguida:

—Joaquin, que al instante ensillen mis cuatro mejores caballos: dispon que se prepare mi silla de posta y no olvides nada para un viaje tal vez largo.

Joaquin no esperó segunda órden, y salió á cumplir las que habia recibido.

—Perfectamente, dijo el baron; creo que se apresura el desenlace de nuestro drama. ¿Está previsto todo?

—Sí. Aun tengo el croquis de la quinta de Gelves.

—¿De veras?

—Hélo aquí; dijo Travesedo sacando un papel.

Sabedor de que Magdalena y Angela acostumbraban pasar algunas temporadas en esta quinta, quise conocer el terreno por si acaso se ofrecia que este fuese la escena de nuestro plan. La fortuna ha venido á coronar nuestros deseos.

—Magnífico. ¿En caso de vencer?....

—Ya lo sabes; nos ponemos en San Lucar en esta noche; allí nos espera mi hermoso yacht el *Albastros*, y en poco tiempo en América.

Moure estaba entusiasmado y Travesedo sombrío.

Poco tiempo despues salian por la puerta de Jerez.

Mas allá de San Juan de Alfarache, dominando una inmensa campiña salpicada de elegantes quintas, cuyas erguidas torrecillas asoman entre grupos de naranjos y limoneros, hay un precioso pueblo blanco que se llama Gelves.

Esta orilla del Guadiquivir, y desde lejos, parecia una bandada de palomas ó un grupo de cisnes, que han recojido su vuelo para saciar su sed en la corriente.

La mano de Dios ha tendido una estensa primavera por tan dulces y encantadoras mansiones.

El génio erótico de la vida campestre habia levantado una graciosa quinta cerca de Gelves, y á la márgen del Guadalquivir, que sobresalia en medio del paisage. No era una de esas mansiones del renacimiento, ni tenia la severidad de la arquitectura gótica, ni el coquetismo de las obras del tiempo de Felipe V y Luis XV, ni la bruñida elegancia de la época moderna.

No se crea por esto que carecia de la belleza de la arquitectura antigua, sino que por su gracioso maridage de lo sencillo con lo grandioso, se habia creado una obra original.

Una elegante verja de hierro con remates dorados defendia por el frente la casa y el jardin. A un lado habia una gran puerta, que era la principal, y conducia á la alqueria, por medio de un arrecife cubierto por ambos costados con cipreses; á la parte opuesta una puertecita pequeña, y en la verja otra de lanzas de bronce, perennemente custodiada por dos estátuas de mármol, representando divinidades campestres.

En frente de esta puerta y siguiendo una calle de limoneros, se encontraba un puente rústico, bajo del cual se deslizaba un canal poblado de ánades negros y cisnes blancos, que iba á terminar en un estanque ovalado.

Mas allá, en la orilla opuesta, era donde se elevaba una escalinata que terminaba en un pórtico de belleza griega, entre cuyos intercolumnios habitaba la imágen de Flora, risueña esposa de Céfiro, y Seiringia, la desdichada ninfa amada por el dios Pan.

GRAN CIRCO OCEANICO,

DE SPALDING & ROGERS.

SABADO Y DOMINGO 21 Y 22 DE FEBRERO.

MAS DIVERSIONES QUE NUNCA,

¿Quién se anima á montar la mula?

PRIMERA VEZ DE LA MULA ENSEÑADA,

BALAAM

Primera noche

Del petizo «BEPHIER»

Primera noche

Del petizo «JHUNDERS»

Primera noche

De los ejercicios ecuestres maravillosos por la niñita **ANNIE** de la edad de cinco años sobre los dos petizos de Shetland

FANNY Y DOUGLAS

Concluyendo la funcion con la muy divertida peti-pieza:

JACK EL MATADOR DE JIGANTES

(La segunda representacion á pedimento de varios aficionados.)

La boleteria estará abierta para la venta de los billetes los dias de funcion solamente, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.

W. J. A. Van Orden junior, Secretario.

GABINETE OPTICO

Y EXHIBICION

De tres raros fenómenos.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

El Establecimiento está abierto todas las noches desde las 7 1|2 hasta las 10 y media, y en los dias de fiesta desde las 12 del dia.

Entrada general—6 vintenes y para los niños 3 vintenes.

GRAN SALON

DE LAS

BELLAS ARTES EUROPEAS.

Calle de Ituzaingó número 117

En la plaza de la Constitucion

Gran esposicion de Cuadros Pintorescos, y de figuras de Movimiento.

Se halla abierto todos los dias, desde las 7 y media de la mañana hasta las 10 y media de la noche.

PRECIOS DE ENTRADA.

Las señoras y hombres	240 reis.
Los niños	120 »

REMATES.

Por Rafael Ruano.

Gran incendio de Muebles.

En el almacen de Muebles calle del Rincon núm. 164 y 166.

El Lunes 23 del corriente á las 12 en punto tendrá lugar la venta precisamente al que mas diere, por liquidacion de negocio, del todo de las existencias de dicha muebleria consistiendo en un elegante surtido que á continuacion se detalla:

2 Ricas comodas ó toilet, un hermoso tocador con mármol y escritorio, cómodas lisas con mármol, aparadores de Hamburgo con mármol, mesas de noche, otomanas de caoba. hermosos lavatorios con mármol y tocador, roperos finos y de varias clases, confidentes, un variado surtido de sillas americanas de esterilla y madera, mesas de centro, camas de fierro inglesas con pabellon y sin pabellon, sillas de hamaca, iden de escritorio, idem para niños, mesas de escritorio, mesas de comedor, pié de cabra, tocadores de pié para afeitarse; ricos tocadores de caoba de sobremesa, un piano perpendicular, marquesas y mesas ordinarias y muchos otros muebles á la vista y que no se detallan por su estencion.

Para los carpinteros y albañiles.

3 puertas vidrieras de cedro con marco.
2 idem idem con tableros:

Por el mismo.

Ultimo incendio de libros impresos.

En su casa calle de las Piedras número 56.

El Martes 24, á las 11 en punto se quemarán indispensablemente al mejor postor por liquidacion de factura.
5 cajones libros impresos.

Por el mismo.

Gran Incendio de ricos muebles.

En su casa calle de las Piedras número 56.

El Miércoles 25, á las 12 en punto se quemarán al mejor postor un surtido general de muebles.
El detalle se dará en el número próximo.

Cárlos Moratorio.

En el camino de la Union frente á la casa del finado Sedriz donde estará la bandera.

El miércoles 25 del corriente á las 5 de la tarde se ha de vender indispensablemente dicha quinta constando de dos cuadras mas ó menos y un edificio de 6 piezas de material, aljibe, etc., todo cercado, Para mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, calle del Rincon núm. 58.

Por Eusebio Cabral.

Remate de mercaderias y mercerias.

En su casa calle de los Treinta y Tres núm. 51 E.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se realizarán al mejor precio por cuenta y órden de varias casas introductoras un surtido de mercaderias y mercerias, consistiendo en: género para vestido señora, sombreros de paja de la China, cortinas finas; carteras de cuero de Rusia, cigarreras de idem, abanicos y pantallas de seda de la China, idem idem de palma de idem, perfumeria fina, merina negro, lana medias cortas de algodon y lana, acero para miriñaques, miriñaques americanos, paño negro francés, idem idem café, pañuelos verdaderos italianos.

Se omite mas pormenor.

Julio Mendeville.

Remate de mercaderias inglesas y francesas.

En su casa calle del Rincon, número 60.

El mártes 24 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias inglesas y francesas por órden de varias casas introductoras cuyo detalle se publicará como de costumbre.

Por el mismo.

Remate de un cajon zapatillas averiadas:

En los galpones de la Aduana.

El Lunes 23 del corriente á las 12 en punto se venderá á la mas alta oferta y al gusto de los compradores, 1 cajon zapatillas averiadas, por cuenta de quien corresponda.

C. Julio de la Fuente.

Remate en la playa de Maldonado.

Con autorizacion del Sr. Consul General de Suecia y Noruega, por órden de D. Adolfo Norberg, capitan del bergantin Sueco «Eolus» naufragado en la playa de José Ignacio y por cuenta de quien corresponda, se venderá en remate al mejor postor, dinero al contado, el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana, en el lugar del naufragio el casco de dicho buque, con la carga que contenga, parte del aparejo, velas y botes. En seguida se venderá la carga salvada que es 3000 tablones poco mas ó menos de 1 1|2 á 3 pulgadas, 22 perchas grandes y 30 idem chicas.

AVISOS Y ANUNCIOS.

Consulado de la República Argentina.

Montevideo, Febrero 6 de 1863.

El supremo Gobierno de la República Argentina por Decreto de 31 de Enero próximo pasado, y el de la Provincia de Buenos Aires por Decreto de la propia fecha, han acordado lo que á continuacion se copia:

Buenos Aires, Enero 31 de 1863.

El Presidente de la República

Hallándose asegurada la paz en toda la República, y habiéndose concedido indulto y amnistia en las diversas Provincias de ella donde la guerra se ha hecho sentir en la pasada época, incluyendo no solo á los perseguidos por causas puramente politicas, sino tambien á los desertores de linea y Guardia Nacional; y no habiéndose hecho estensiva esta concesion á la Provincia de Buenos Aires en favor de los que por debilidad abandonaron el pais durante la última guerra, desertando su mas sagrado deber; y considerando que en casos particulares se ha concedido indulto á los referidos individuos, y que ademas de haber sufrido ya su castigo porporcionado á la falta, es conveniente y moral unir los ánimos en el sentimiento del patriotismo, del amor á la paz y del trabajo, fuente de la riqueza y de la libertad de los pueblos; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Concédese indulto á todos los Guardias Nacionales que en virtud de los decretos vigentes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires permanezcan fuera del pais como fugitivos ó dispersos, y que pertenezcan á los cuerpos de Guardias Nacionales del distrito de la capital.

2.° Comuníquese al Gobierno de la Provincia y demas á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 31 de 1863.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires considerando que la tranquilidad pública está completamente asegurada, y que en la época de paz que, *por favor de la divina Providencia*, hemos alcanzado, debe utilizarse en bien comun la actividad de todos los ciudadanos, aun la de aquellos que por debilidad, por falta de fé en el triunfo de la justicia, ó por otras causas, dieron la espalda al deber y á su patria en el momento del peligro: teniendo tambien en consideracion que los desertores y fugitivos han sufrido ya un castigo proporcionado á su falta, tanto en la reprobacion que pesa sobre su conducta, como en los duros padecimientos que acompañan por lo comun al que abandona su pais y su familia, confiado ademas en que el desacierto cometido por ellos y las penalidades que les cuesta, han de servir de escarmiento para lo futuro; movido finalmente por el deseo de unir todos los ánimos en un mismo sentimiento de patriotismo y de amor á la paz y al trabajo, fuentes vivas de la felicidad y grandeza de los pueblos, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Concédese indulto general á todos los guardias nacionales, que en virtud de decretos vigentes del Gobierno de la Provincia permanecen fuera del pais, como fujitivos ó dispersos.

Art. 2.° Comuníquese al Presidente de la República, á la Inspeccion de Milicia de la Provincia y demas á quienes corresponda, publíquese, insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
Mariano Acosta.
Luis L. Dominguez.

Lo que este Consulado lleva al conocimiento de los interesados en la República Oriental del Uruguay á los fines que son consiguientes.

F. 11—N. 80.

A NUESTROS AGENTES.

Para evitar el trabajo de una correspondencia abultada, contestarémos á las cartas de nuestros Agentes en la Seccion que hemos abierto con el título:

BALIJA DE EL SIGLO.

En consecuencia, les suplicamos se fijen en ella, para lo que les importa.

ROYAL MAIL STEAMER PACKET COMPANY.



El Vapor de la Real Compañía Británica MERSEY, comandante Curlewis R. saldrá para Rio Janeiro el 2 de marzo entrante, y allí deberá encontrar al magnífico vapor TRANSATLANTICO de la misma Compañía que seguirá viage hasta Southampton haciendo escala en los puertos intermedios siguientes:—**Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.** El vapor MERSEY recibe pasageros y dinero á flete para todos los puertos arriba mencionados, y carga y muestras únicamente para Rio Janeiro y Southampton.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomando con la mayor anticipacion posible sus pasages en la Agencia.

Las personas que tengan que embarcar carga ó dinero por el MERSEY, deberán préviamente recabar una órden de la Agencia, adonde se hallará el Comisario el dia 28 de las 3 á las 5 de la tarde para firmar los conocimientos. La carga no se recibirá á bordo sinó el dia de la fecha de la órden.

Los bultos de muestras y carga para Rio Janeiro solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 28, y para Southampton hasta el dia 1° á igual hora. La misma Compañía asegura carga y dinero embarcados por el MERSEY.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de Perez Castellanos número 52.—Todos los dias útiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Francisco Susini—Agente.

¡¡A LOS GG. NACIONALES!!

MANEJO DEL FUSIL

Á

PISTON

ADOPTADO PARA EL EJÉRCITO, POR DECRETO DEL 10 DE FEBRERO DE 1863.

Se vende en la imprenta Oriental, y Libreria Nueva, calle del 25 de Mayo N. 202—Precio 24 centesimos

F. 31—N. 111.

La Union Americana.

Compañía general de seguros mutuos contra incendios fundada en Montevideo en 1861 con aprobacion del Superior Gobierno.

La direccion en cumplimiento á lo que se previene en los artículos 48 y 49 de sus estatutos, y lo acordado por los señores del Consejo de Administracion en la última sesion; convoca á Junta General á los Sres. suscritores de esta Capital y de Campaña, para llevar á efecto lo dispuesto en el artículo 44 procediendo al nombramiento de los Sres. del consejo que deban reemplazar á los actuales.

Atendiendo al crecido número de Sres. suscritores que en esta fecha consta de 532 individuos representando un capital de 6.751,531 ps. la direccion se ha procurado el Salon principal del Teatro de Solis en el que tendrá efecto dicha junta el domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde.

Montevideo, 7 de Febrero 1863.
El Director.
Jaime B. y Bruguera.
F. 21 N.—115.

D. Francisco Garcia. de Nacion Español, que fue dependiente de la Barraca de maderas del Sr. Creus, se servirá pasar á recoger unos documentos de interés, en el Escritorio de «La Nacional» calle de Misiones núm. 61 y 63. F. 21 N.—116.

Mdme. Esther Langlois. Tiene dos cartas venidas de Francia, y puede pasar á recogerla en el Escritorio de «La Nacional» calle de Misiones núm. 61 y 63. F. 21 N.—117.

D. Juan Antonio Silva. Rematador que fué en Buenos Aires, se le ruega pase al Escritorio de «La Nacional» que se le entregará una carta dirijida á su nombre. F. 21 N.—118.

Ojo al baratillo Se previene al público, que se ha abierto un almacen de comestibles por menudeo en la calle de los Treinta y Tres número 7, esquina de la plazoleta, en el cual hallará un surtido variado de artículos de primera clase y á precios muy equitativos siendo do artículos traidos espresamente de Europa, para facilitar mas en los precios. F. 20—N. 140.

Aviso. Debiendo ausentarse temporalmente para la campaña por mis negocios, suplico á las personas que tengan alguna cuenta contra mí, se sirvan presentarlas en el término de tres dias en el Escritorio calle del 25 de Mayo número 295.
Montevideo, Febrero 19 de 1863,
C. Claramont.
F. 20—N. 142.

En tres meses. Se les enseña á las personas de cualquiera edad, sin que hayan tenido principio alguno, á escribir correctamente, por un nuevo método fácil y sencillo que solo este profesor posée. Vive en la calle del Arapey 104, desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde. F. 19—N. 132.

Almacen de fierro En la barraca de la Paz de Jacobo D. Varela y Ca., hay en venta un completo surtido de FIERRO, FLEJES, ALAMBRE de CERCO y CARBON de FRAGUA y COCINA. F. 19—N. 133.

Se alquila una gran casa de muchísima comodidad en la calle de los Treinta y Tres, número 117 bajos ó altos. Queda muy central detras de la Matriz. Tambien hay varias casas á vender, terrenos, quintas, chácaras en distintas partes y dos suertes de campo en un rincon con mucho monte y cerca de la capital. F. 19—N. 131

Interesante. El que suscribe tiene el honor de participar al público, que ha trasladado su establecimiento de cocheria sito en la calle del Cerrito núm. 173, y denominado *Comercial*, á la Calle 25 de Mayo números 59 y 61.
Beltran Passicot.
F. 11—N. 91.

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES—De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES—Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SÁBADOS—Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.°, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.
Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES—Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES—Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIERCOLES—Santa Lucia, San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES—Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES—Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO—Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES—Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES—Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES—Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO—Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Sale para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entra á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las · de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE LAS PIEDRAS, 83.

SALEN DE MONTEVIDEO (de las 5 á las 6 de la tarde)

El Libertad.

Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves.

El Salto.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los martes, y regresa los lúnes.

El Menay.

Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.

Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.

Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.

Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 13 y regresa el 17.

El Igurey.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el último del mes, y regresa los 29.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiónes en el Muelle viejo.]

El Pampero

Sale para Buenos Aires los martes y viérnes, y regresa los lúnes y jueves.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101—*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.

Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE."

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.
